



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE 131 MURCIA NÚMERO 1

EDICTO

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, secretaria judicial del Juzgado de lo social de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 145 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Luis David Mateo Ocaña, contra Fondo de Garantía Salarial, "RH Loralia, Sociedad Limitada", y don Celestino Martínez Rojas, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Habiendo tenido entrada el anterior escrito de fecha 3 de julio de 2013, presentado por la parte actora, únase a los autos de su razón.

Se tiene por ampliada la demanda frente al liquidador de la mercantil demandada, en la persona de don Celestino Martínez Rojas.

Realizadas las averiguaciones a través de la aplicación del Punto Neutro Judicial, y a la vista del resultado de las mismas, síntese a juicio al liquidador por medio de edictos.

Se fija nuevo señalamiento de juicio para el día 29 de octubre de 2013, a las nueve y veinte horas para el acto de conciliación en la Sala de vistas número 1, y en su caso, juicio a las nueve y treinta horas en la Sala de vistas número 2, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos realizados en la inicial citación.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a "RH Loralia, Sociedad Limitada", y don Celestino Martínez Rojas, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Murcia, a 10 de julio de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.129/13)

